



HONOR – SEGURIDAD – SERVICIO

**Policía Nacional
Captura a sujeto autor del
delito de Violación.**

**Municipio Ticuantepe.
Distrito 5, Managua.**



Policía Nacional captura a delincuente por delito de Violación



Fecha y Hora Ocurrencia: viernes 21 de febrero 2020, 1:00 de la tarde.

Delito: Violación

Lugar Ocurrencia: Mirador conocido como el Ventarrón, municipio Ticuantepe, departamento de Managua.

Víctima: Niñita de 12 años, identificada con iniciales M.G.R.

Delincuente Preso: Beyker Javier Aguirre López.



SÍNTESIS DEL HECHO

El día sábado 22 de febrero de 2020, Policía Nacional recibió denuncia de ciudadana de iniciales **S.L.E.R.**, por el delito de violación en perjuicio de su hija de iniciales **M.G.R.**, 12 años, hecho cometido por el sujeto **Beyker Javier Aguirre López**, en mirador conocido como el Ventarrón, municipio Ticuantepe, departamento de Managua, lugar donde trasladó a la víctima con engaños en una moto taxi, le dio licor y la abusó sexualmente.

Equipo técnico de investigación de la Comisaría de la Mujer, se dirigió al lugar, realizó inspección y fijación fotográfica de la escena del hecho, recolectó muestras de fluidos corporales y entrevistó testigos constatando que el hecho ocurrió el día viernes 21 de febrero 2020, a la 1:00 de la tarde.

Como resultado de las Investigaciones Policiales, el día sábado 22 de febrero 2020, Policía Nacional capturó en vía pública al delincuente **Beyker Javier Aguirre López**, autor del delito de violación.



RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES POLICIALES



Los resultados periciales biológico y químico realizado por investigadores de criminalística establecen que fluidos corporales obtenidos de la víctima, coinciden con grupo sanguíneo del delincuente **Beyker Javier Aguirre López.**

Delincuente preso fue reconocido por la víctima y testigos como autor del delito de violación.



DELINCUENTE PRESO



Beyker Javier Aguirre López



HONOR – SEGURIDAD – SERVICIO

**Policía Nacional
esclarece Muerte Homicida
y captura a delincuyente
autor del crimen.**

**Barrio Camilo Chamorro.
Distrito 6, Managua.**



Policía Nacional captura a delincuente por delito de Homicidio



Fecha y Hora Ocurrencia: sábado 22 de febrero 2020, 8:30 de la noche.

Delito: Homicidio

Lugar Ocurrencia: de los talleres Kelly media cuadra al oeste, 1 cuadra al norte, barrio Camilo Chamorro, Managua.

Víctima: Argeni Nicolás Rugama Irías.

Delincuente Preso: Raúl Roberto Martínez Mercado.

Registra antecedentes delictivos de tentativa de asesinato.



SÍNTESIS DEL HECHO

El día sábado 22 de febrero del año 2020, a las 8:30 de la noche, a través del Centro de Emergencia (línea 118) persona que se identificó con iniciales C.E.I.L., informó del fallecimiento de su hijo **Argeni Nicolás Rugama Irías**, 17 años, en vía pública, de los talleres Kelly media cuadra al oeste, 1 cuadra al norte, barrio Camilo Chamorro.

Equipo técnico de investigación de la Policía Nacional, se dirigió al lugar, realizó inspección, fijó fotográficamente la escena, recolectó muestras de sangre para realizar peritaje biológico, capturó al autor del crimen **Raúl Roberto Martínez Mercado**, quien registra antecedentes delictivos de **tentativa de asesinato**, ocupándole un arma cortopunzante (navaja).

Testigos entrevistados por la Policía Nacional, refieren que el hecho ocurrió motivado por rencillas, cuando ambos ingerían licor.



RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES POLICIALES



Peritaje químico y biológico realizado por investigadores de criminalística reveló manchas de sangre en arma cortopunzante ocupada al delincuente, determinando coincidencia con grupo sanguíneo perteneciente a la víctima **Argeni Nicolás Rugama Irías.**

Testigos entrevistados reconocieron al preso **Raúl Roberto Martínez Mercado**, como autor del delito investigado



EVIDENCIA OCUPADA POR LA POLICÍA NACIONAL AL DELINCUENTE RAÚL ROBERTO MARTÍNEZ MERCADO



Arma cortopunzante (navaja).



DELINCUENTE PRESO



Raúl Roberto Martínez Mercado

**Registra antecedentes delictivos de
Tentativa de asesinato**



Delincuentes y evidencias remitidos a la orden de las autoridades competentes para su enjuiciamiento.